

**CIRCULAR 14/2018**

**PRUEBA PARA LA ACREDITACION DEL PERSONAL DEL  
SERVICIO ESPECIFICO DE ADMISION**

Hoy se ha publicado en DOGV la lista definitiva de los admitidos a la prueba evaluadora para la acreditación del personal específico de admisión.

La prueba se realizará, como ya se comunicó, el próximo día 4 de diciembre a las 9 horas

Lugar: Provincia de Alicante: CdT, Centre de Turisme Alacant. Dirección: calle Monte Tossal, s/n, de Alicante.

[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/11/23/pdf/2018\\_10864.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/11/23/pdf/2018_10864.pdf)

**AGEDI-AIE**

Tal y como se informó en la Circular 5/2018, las entidades de gestión de propiedad intelectual AGEDI-AIE, presentaron solicitud ante la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deportes para que este organismo público determinase la tarifa aplicable a las salas de fiesta y discotecas. Esta solicitud se planteó ante la negativa de FASYDE (nuestra Federación nacional) a aceptar unas tarifas que llegaban a suponer un incremento del 700%.

FASYDE se personó en el procedimiento abierto. Se han presentado varios escritos de alegaciones. La tarifa propuesta por AGEDI-AIE era tan injusta y desproporcionada que no podía ser admitida por ningún concepto.

El pasado día 8 de noviembre las entidades de gestión AGEDI-AIE han presentado un escrito ante la Comisión de Propiedad Intelectual en el que **desisten** de su solicitud.

Ante esta situación se está a la espera de cualquier iniciativa que adopten. De momento los recibos deben continuar en las mismas condiciones y se recomienda no suscribir ningún contrato que se ofrezca hasta recibir más información.

Alicante, 23 de noviembre de 2018